

FALLO N° 063/17

Acta de Tribunal de Penas

Partido: Veloz vs Náutico A 2004 (13 años), 5ª Fecha Uruguayo

Asunto:

Hechos sucedidos en cancha de Veloz, partido de la 5ª fecha del Uruguayo vs Náutico Azul

Visto:

Que en el formulario del partido el Árbitro declara haber expulsado al Técnico categoría 2004 de Náutico Azul Sr. Gabriel Giorgieff por protestas reiteradas.

Resultando:

Que se recibió carta de descargos al respecto por parte del club Náutico.
Por lo que el Tribunal de Penas hace consultas sobre los hechos sucedidos con el Delegado del club Veloz Sr. Andrés Radesca.

:

Resolución:

1)- Se sanciona al Sr. Gabriel Giorgieff con 1 fecha de suspensión y, se multa al Club con 1 UR por expulsión.

El Tribunal de Penas está facultado para evaluar distintas situaciones de expulsiones a los efectos de no aplicar o reducir la multa económica art. 74 Reg. Interno.

Fecha: 3 de julio
de 2017

William Gallo

Luis Campoy

Sergio Aispuru

Marcos Guerra